

Azogues, 19 de Octubre del 2006
Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO
Su despacho.-


De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a su Autoridad que en el libro ACCIONES Y ACCIONISTAS de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES MIXTO TRANSBURGOS S.A., de la ciudad de Azogues, del cantón Azogues, provincia del Cañar, se ha registrado la transferencia de las TREINTA PARTICIPACIONES; del valor nominal de un dólar cada una; es decir la mitad de las PARTICIPACIONES que pertenecen a los HIJOS herederos de MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ PINOS; cuyos nombres y apellidos son: WALTER ANTONIO, CONSUELO ISABEL; OSCAR ALFREDO; y, ANGELICA BEATRIZ, con cédulas de ciudadanía # 030129153-0; 030133976-8; 030149759-0; 030218500-4, en favor de la esposa del difunto ANA LUISA GUAZHCO CELLERI, con cédula de ciudadanía # 030044790-1, pasando esta última a ser accionista de la COMPAÑIA de TRANSPORTES TRANSBURGOS S.A. de la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, misma que siendo heredera en su calidad de esposa del causante es portadora de las treinta participaciones; y que es propietaria de las sesenta acciones.

Tanto cedentes como cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana.

Aprovecho la oportunidad para expresarle a Usted los sentimientos de mi distinguida consideración y me suscribo.

Atentamente,


Orlando Ruiz Sarmiento
1301 Colg. Abg. Azuay


Segundo Daniel Rodriguez.
GERENTE.

